



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés	Hora	2:00	a.m.	p.m. X
-------	---	------	------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2023	00123	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	BEATRIZ ELENA GONZÁLEZ VALLEJO
Cédula de ciudadanía	42.976.634

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	194.344 C. S. de la J.

DATOS DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA
NIT	890.985.077-2

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	CLAUDIA PATRICIA ADARVE PALACIO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	66.530 C. S. de la J.

DATOS DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
NIT	860.029.924-7

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	ANDRÉS FELIPE URIBE CORRALES, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	121.978 C. S. de la J.

DATOS DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	COLPENSIONES E.I.C.E.
NIT	900.336.004-7

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA

Nombres y apellidos	PAOLA GAVIRIA QUINTERO quien no cuenta con sanciones disciplinarias vigente según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	221.371 del C.S. de la J.,

CONCILIACIÓN

HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:05 p.m.
No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.	

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

HORA INICIO: 2:05 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:10 p.m.
No hay excepciones que resolver, las presentadas son de mérito o de fondo.	

RECURSOS

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---------------------------------

ETAPA DE SANEAMIENTO

HORA INICIO: 2:10 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:15 p.m.
No hay necesidad de sanear.	

FIJACIÓN DEL LITIGIO

HORA INICIO: 2:15 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:20 p.m.
<p>En atención a que la codemandada UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA acepta la existencia de varios contratos de trabajos discontinuos, el problema jurídico a resolver será establecer si tal como lo reclama la activa fue un solo contrato de trabajo a término indefinido que se ejecutó entre el 1° de enero de 1993 al 30 de junio de 1999, en caso afirmativo si procede el pago de los aportes a la seguridad social en pensiones con sus correspondientes intereses en atención al vínculo de naturaleza laboral. O de manera subsidiaria si la codemandada COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL debe pagarlos en atención a la calidad de asociada de la demandante. Una vez superado este tema, se establecerá si la demandante es beneficiaria del régimen de transición pensional y en caso afirmativo si su pensión debe liquidarse en un 90% del IBL desde la fecha de su causación, esto es el 1° de septiembre de 2016, junto con los intereses moratorios del art. 141 de la Ley 100 de 1993, los intereses legales o la indexación.</p>	

DECRETO DE PRUEBAS

HORA INICIO: 2:20 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.
<p>PARTE DEMANDANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documental que obra a fls. 18-125 de la demanda inicial. -Interrogatorio de parte a los representantes legales de las demandadas, con excepción de Colpensiones. -Testimonial: María Fanny Londoño Medina y Alicia Rendón de González. 	

-Se ordena oficiar a la COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL para que informe al Despacho el valor total pagado a la demandante, mes a mes, desde enero de 1993 y hasta junio de 1999, por cumplir funciones de profesora en la Universidad Cooperativa de Colombia. Para lo cual cuenta con un término de 30 días, so pena de las sanciones del art. 276 del CGP.

-Deniega exhibición de documentos.

PARTE DEMANDADA:

COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL

-Documental: fls. 20-90 de la subsanación.

-Testimonial: Marta Lucia Arango Gaviria.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

-Testimonial: Gloria Patricia Rave Iglesias.

-Deniega oficio por encontrarse la prueba aportada.

COLPENSIONES

-Documental: que obra 54-64 de la respuesta y los expedientes administrativos de los D. 22-23.

-Interrogatorio de parte a la demandante.

RECURSOS

Sin recursos

SI	NO	x
----	----	---

Agotado el objeto de la presente audiencia, se separa espacio en la agenda del Despacho para la realización de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc7e36ba44b014f16a2402cc7b7ebf7d9fccd011f6753bb26cceacee6852f098**

Documento generado en 23/10/2023 03:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>